

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción
POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

DEL MOMENTO

Ante un nuevo Presupuesto

Lejos de nosotros pretender egoístamente mejoras que el Erario público no pueda soportar. Cuando ha habido que sacrificarse para evitar una perturbación de la economía española, no han sido los maestros los que han rehuido el sacrificio. Al contrario, cuando había que demorar la concesión de peticiones económicas a alguien, casi siempre ese alguien ha sido el Magisterio, que muchas veces vió resignado cómo a otros cuerpos de funcionarios públicos se les otorgaba lo que a los maestros se les negaba.

La República, justo es decirlo, ha hecho mucho por la dignificación económica de nuestra clase; pero aun así y todo, es muchísimo lo que en ese sentido resta por hacer.

Mientras el maestro no tenga idéntico porvenir económico que otros funcionarios de análoga o inferior preparación y responsabilidad, no se habrá dado satisfacción a la justicia. Y para esto, todavía falta bastante.

Esperábamos que en el próximo Presupuesto del Estado se subsanara la desigualdad que viene deplorando el Magisterio; pero en «El Sol» de hace pocos días hemos leído unas declaraciones del Ministro de Instrucción Pública que nos desconciertan un tanto. De ellas parece deducirse que en punto a sueldos del Magisterio no queda ya nada por hacer ya que una carrera que ofrece al ingreso tres mil pesetas anuales y casa queda situada por encima de las demás.

Es lamentable que el señor de los Ríos se haya fijado únicamente en el aspecto en el que estamos equiparados a los restantes funcionarios, y que haya olvidado la falta de proporcionalidad en nuestras escalas, que impide el acceso a las altas categorías a la casi totalidad de los maestros. Y que nuestro sueldo máximo es el de 8000 pesetas cuando en las restantes carreras similares es de 15.000. Y que se abonan 45 pesetas al mes por un trabajo nocturno de dos horas diarias...

No podemos creer que hayan sido transcritas con exactitud sus palabras. Mucho menos porque, por otro

conducto, llegan a nosotros rumores de lo que se intenta hacer en el próximo Presupuesto, en materia de primera enseñanza, y, según esas noticias, de cuya veracidad, naturalmente, no podemos responder, el criterio de que todo está hecho en materia de sueldos del magisterio, no puede existir.

Se ha dicho muchas veces que el Presupuesto de 1932 sería de nivelación y el de 1933 de reconstrucción. Si así ha de ser, es preciso que la reconstrucción se inicie por su base más firme y nadie duda ya que la piedra angular de la prosperidad que para nuestra nación se desea hay que buscarla en la cultura.

Esperemos, pues, los acontecimientos, con la confianza de que la República sabrá borrar enérgicamente el estigma de preterición de que el Magisterio no se ha visto libre todavía.

recordatorios
más de 50 modelos
recibidos últimamente
desde 8 a 42 ptas. el 100

ASOCIACION PROVINCIAL

Nuevo Proyecto de Reglamento

La Comisión nombrada en la última sesión plenaria para redactar el nuevo Proyecto de Reglamento ha dado cima a su labor. Fruto de ésta es un Reglamento breve y sencillo, pero saturado de aires renovadores, que muy pronto se publicará, para que conocido por todos los compañeros de la provincia, puedan estos colaborar a su mayor perfección formulando las enmiendas que crean convenientes; de este modo el nuevo Reglamento no será obra de cuatro señores más o menos orientados en cuestiones societarias sino obra de todos aquellos a quienes incumbe después su cumplimiento y ejecución. Solo así tendrá la autoridad y el prestigio que requiere para su máxima eficacia.

Más antes de publicarlo creo oportuno exponer el criterio de la Comisión y las razones que ha tenido para introducir algunas de sus más importantes innovaciones, con la mirada fija en el porvenir de nuestra Asociación y encaminadas todas a posibilitarle un grado mayor de perfección y de vida.

No es el caso de señalar los defectos de que hasta el presente adolecía; han sido tan evidentes que, en el hecho mismo de acordar la refor-

ma del Reglamento, se encuentra la comprobación de su existencia. Notoria ha sido la inercia de la Asociación, aun después de ocurridos cambios tan trascendentales en la vida nacional que por sí solos debieran haber acuciado el espíritu societario para demostrar que el Magisterio merecía la confianza que en él pusiera la nueva República española; no vea nadie en esta cenuria mía intención personal alguna, pues la culpa es de todos y a todos nos cabe por igual.

Patente está nuestra apatía en la escasa asistencia a las sesiones plenarias; índice de nuestro entusiasmo societario; patente también el aislamiento en que viven muchos compañeros recluidos entre las cuatro casas de sus aldeas tal vez porque no les preocupen las cuestiones de la clase, enquistados en su individualismo suicida y en la rutina de una vida libre de nobles estímulos y de más altas aspiraciones.

A estos últimos ha llegado la hora de decirles: Surge et ámbula. Levántate y anda. Y quienes al conjuro de esta voz colectiva no reaccionen y pretendan seguir en su estatismo, tengan presente aquella sabia sentencia: O renovarse o morir.

A facilitar esta renovación tiende una de las innovaciones más importantes del Reglamento: la organización de Centros de colaboración. Estos Centros integrados por los compañeros de varios pueblos próximos tendrán plena autonomía en su desarrollo dentro de los amplios límites que el Reglamento les señala; en ellos ha de residir la verdadera vida de la Asociación; ellos con sus reuniones mensuales contribuirán a despertar entre sus asociados el espíritu de compañerismo; en ellos se discutirán los temas pedagógicos o profesionales que la Directiva les encomienda; ellos iniciarán una intensa propaganda cultural por medio de conferencias en los distintos pueblos de su demarcación; ellos, en fin, serán lazo fraterno de unión de los hoy dispersos compañeros.

No se nos ocultan las dificultades que se opondrán a su realización; creo que nos conocemos lo bastante para no dejarnos llevar del optimismo hasta límites ilusorios, contamos de antemano con la inercia de los unos, con la apatía de los otros, con el individualismo de los más.

Este último será el mayor enemigo de los Centros de colaboración; a

TRAS LA NOCHE DEL ERROR

La República dota al Magisterio no solo de los medios culturales, norma del siglo, si es de materiales, y de ascendiente refinado y serio.

¡Ya era hora! ¡Befa, vituperio, persecución pobreza y otros males con que ha siglos caciques y rurales hicieron de la Escuela cautiverio...

trocado se han en consideraciones a que responderá el profesorado luchando con ardor inconcebible!

¡La gratitud no admite dilaciones que atenten contra el éxito anhelado por Mando y pueblo en aptitud plausible!

Victoriano SANZ

Proposición que en homenaje al Sr. Machado se hizo y fué aprobada por el Ayuntamiento de la Ciudad

Los pueblos hallan la expresión de su grandeza histórica, de su belleza y de sus virtudes, en las estrofas de los poetas. No hay pueblo grande del mundo, ni Ciudad famosa ni rincón magnífico que no haya sido interpretado por el plectro de un poeta.

Soria ha tenido la dicha de encontrar cantores de sus grandezas en los hijos preclaros que han enaltecido su Historia. Así, Pedro de Rúa, hizo en «Urbis Numantiae», los exámetros más puros en honor de Soria; Mosquera fué el más insigne cantor de Numancia y de los Linajes de Soria; igual gloria tiene el nombre de Barnuevo, y Fray Bernardino Rodríguez con el Padre Muñón, fueron cantores de las costumbres sorianas, para no citar más que las figuras relevantes del Parnaso Numantino.

Ninguno de estos poetas ha recibido la corona de oro de la pública gratitud, como no han recibido tampoco ningún rendimiento de nuestro cariño dos poetas contemporáneos, que no son sorianos por naturaleza pero que lo son por espíritu; tales son Antonio Machado y Gerardo de Diego, que se han hecho acreedores a tenerlos por algo nuestro, muy querido y reverenciado.

Quiéren los concejales que suscriben romper el olvido en que se tiene a los poetas sorianos y aunque desean que a todos vaya alcanzando la reparación, proponen que se inicie la rectificación haciendo al Poeta Machado objeto de un homenaje sencillo, pero perenne; no tan grande como merece la riqueza de su lira y el bien que nos ha hecho, pero sí suficiente a declarar pública y solemnemente la gratitud de Soria al genio de Machado, al egregio lírico que ha cantado nuestras empresas de conquista como un Homero, nuestra Agricultura como un Hesiodo y nuestras costumbres como un Trueba.

Machado amamantado por las Musas de todos los ugeres sorianos, ha personalizado las ideas e idealizado las cosas de Soria, tal forma que a nuestra Ciudad la conocen muchos hombres a través de los versos de Machado.

No hay hombre de letra español que no conozca «los álamos dorados del camino, en la ribera del Duero, entre

San Polo y San Satorio; los montes de violeta; el castillo de Soria, arruinado sobre el Duero; las cárdenas roquedas por donde traza el Duero su curva de ballesca» y tantas cosas y asuntos de nuestra Ciudad, de tal manera y en tal forma, que si el Poeta ha dicho:

Oh, sí, conmigo vais, campos de Soria

en acto de justicia y de cariño, Soria debe decir a Machado que también él está con nosotros y que también lo llevamos en el corazón.

A Machado no le podemos ofrecer sesiones solemnes, academicismos gárrulos o torneos de engolada oficialidad, mas le podemos ofrecer un homenaje sencillo y cordialismo que podría entonar muy bien con la sencillez de costumbres del propio lírico.

De todos los homenajes que pudiéramos dedicar a Machado, ninguno consideramos más digno de lo que queremos ensalzar que grabar sobre piedra y mármol, en el mismo lugar en que los inspiraron las Musas, versos de Machado, por lo que solicitamos se apruebe, por aclamación, el siguiente acuerdo:

La Ciudad de Soria, reconocida al eximio poeta Antonio Machado, por el bien que le ha hecho con su lira magnífica y su plectro idmortal, lo declara hijo adoptivo.

En el Paseo de San Satorio, sobre roca viva, bronce y mármoles, gravará versos de Machado, y la plazoleta final del camino de San Satorio, junto a la Ermita, se llamará, en lo sucesivo, «Rincón del Poeta Machado».

Para que este homenaje se organice con intervención del pueblo, representado por sus instituciones de cultura y de trabajo, el Excelentísimo Ayuntamiento invitará a participar en su organización a los Centros de Cultura, Profesorado, Sociedades, Prensa, Corporaciones públicas y a las Escuelas de la capital.

Soria, a 16, de Julio de 1932.

Bienvenido Calvo, Pelayo Artigas, Manuel Ruiz, Ricardo Vallejo.

La precedente proposición fué aprobada por aclamación en la sesión ordinaria de 16 de Julio de 1932.

nuestro carácter ególatra e independiente tiene que substituir el sentimiento de solidaridad y compañerismo; a nuestra altivez y nuestro egoísmo tiene que suplantar el firme deseo de ayudar a los demás en justa reciprocidad a la ayuda que ellos nos prestan; y sé que es tarea difícil.

Tal vez sea obra de algún tiempo el llegar a tener muchos Centros modelo de colaboración; pero no importa; la realidad se impondrá. Los reacios tendrán que venir a ello; los apáticos tendrán que sacudir su apatía a no ser que carezcan de sensibilidad profesional y voluntariamente quieran condenarse al ostracismo.

Por fortuna, éstos serán muy pocos; acaso ninguno. Ha llegado, pudiéramos decir la plenitud de los tiempos y en vista del nuevo horizonte que presenta nuestra amada España, en cuanto a la Escuela se refieren todos sentimos acuciado en nosotros el afán de superación, todos sentimos el noble deseo de corresponder cumplidamente a las esperanzas que la República pone en el Magisterio y nos parece escuchar constantemente la voz de nuestra dignidad profesional que nos despierta diciendo: Levántate y anda.

Romero MARIN.

(Continuará.)

Información de Madrid

La formación del Presupuesto

Se está trabajando intensamente en la redacción y acopiamiento de cifras y conceptos del Presupuesto de Instrucción Pública que será entregado al Ministro de Hacienda en la tercera decena del mes actual.

No se pueden adelantar las modificaciones e innovaciones que se introducirán.

En general parece que predomina la tendencia de favorecer las categorías inferiores, llegando a ser posible en la supresión de la categoría de entrada en todos los cuerpos de funcionarios civiles.

La enseñanza en Barcelona

Respecto a la enseñanza el Estatuto de Cataluña recientemente aprobado dispone lo siguiente:

La Generalidad de Cataluña podrá crear y sostener los Centros de Enseñanza en todos los grados y ordenes que estime oportunos, siempre con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución con independencia de las instituciones docentes y culturales del Estado y con los recursos de la Hacienda de la Generalidad dotada por el Estatuto.

Según esto el Estado sostendrá y regirá las escuelas que actualmente dependen del mismo; pero aparte la Generalidad podrá crear, sostener y organizar lo que crea conveniente.

NOTICIAS

EL INGRESO EN LA NORMAL.—Ayer dieron comienzo los ejercicios de oposición para el ingreso en la Normal del Magisterio.

Forman el Tribunal las señoras Riosalido y Gárate, Profesoras de la Normal; señora Moreno, Inspectora; señor Orense, Profesor de la Normal; y señor Gil Liarte, Maestro Nacional.

En el ejercicio, realizado ayer (escrito de letras) los aspirantes disertaron sobre el tema «Oraciones suberbinadas y sus causas».

Esta tarde dará comienzo el ejercicio oral de letras.

Los aspirantes presentados fueron 43.

DE CURSILLOS.—Para el 3 de octubre están citados en Zaragoza los cursillistas de la capital del Reino y de las provincias de Logroño y Teruel, al objeto de realizar la tercera y última parte de los cursillos.

OPOSICIONES A INSPECTORES.—Se espera que a fin de este mes será conocida la relación de los opositores que pueden continuar los ejercicios de estas oposiciones.

Inspección de 1.ª Enseñanza de Soria

Estando próximo a terminar el plan de creación de escuelas, correspondiente a este ejercicio económico, la Inspección lo pone en conocimien-

Correspondencia

En esta Sección se contestarán todas las cartas a las que no se acompañe sello para la respuesta.

A. B. Morón de Almazán. Se le remiten impresos.

J. L. Ventosa de San Pedro; M. R. L. Fuentearmegil; I. G. Las Fuentes de San Pedro. Contestadas cartas.

F. G. Teja; M. B. Bayuba; E. R. Vinuesa. Recibidas autorizaciones.

M. E. Matamala; S. G. Resuella; D. B. Narros. M. G. Moñux; E. G. Valdemaluque; M. G. Baco; V. S. Alaló. Se les escribe.

V. S. Alaló. Presentadas y reintegradas fichas.

P. H. Olveg; A. P. Montenegro; L. E. Rollamiente. Recibidos.

V. G. Conquezueta; L. E. Rollamiente; V. L. Sarnago. Recibidas autorizaciones.

J. P. Añavieja; B. M. Azcamellas. Están informadas.

F. A. Montaves; B. P. La Barbillera; P. C. Benamira. Recibidos.

J. G. Laine; M. A. Yanguas. Se les escribe.

C. Ch. Torlengua; L. H. Suellacabras. Recibidos.

E. C. Estepa de San Juan. Hecho lo que interesaba.

J. M. Cabrejas del Pinar; M. M. Fuencaliente del Burgo; M. de M. San Andrés de S. C. Conforme.

C. G. Abanco; C. L. Agreda; V. P. La Poveda; J. O. Morón del Almazán; A. B. Morón de Almazán; M. M. Fuentebella; M. R. L. Fuentearmegil. Recibidos.

J. A. Valdeavellano de Utero; M. B. Bayubas de Arriba. Recibidas autorizaciones.

J. B. Borobia. Se le escribe.

B. A. Barcones. G. G. Pedro. R. H. Zayas de Torre. F. D. Quintanas de Gormaz. P. de P. Nolay. Recibidas autorizaciones.

G. G. Pedro. Se presentaron a su debido tiempo.

C. F. Muro de Agreda. F. M. Villarajo. D. C. Laine. M. S. Tajueco. A. M. Almazán. Recibidas autorizaciones.

A. A. H. Ventosa. Recibidos. F. G. Madrid. Recibido giro.

P. J. Morcuera. L. M. Cañamaque. Hecho encargo.

C. L. Deza. Se le abonará con los haberes.

A. F. Almazán. L. M. Cañamaque. S. M. Recuerda. E. M. La Vega. P. S. Salinas. B. G. Torralba. Recibidas autorizaciones.

to de las autoridades municipales de la provincia, para que a la mayor brevedad tramiten las peticiones de creación de escuelas que crean necesarias para atender debidamente la cultura popular.

Soria 17 de septiembre de 1932

La Inspectora Jefe accidental

María CRUZ GIL FEBREL

IMPRESA LA VOZ DE SORIA